

Quito, 30 de marzo de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE GRUPOK S. A.
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General, en ejercicio de la representación legal de la Compañía Grupok S. A., me dirijo a ustedes para informar sobre el resultado del ejercicio 2011.

Punto 1.- Cumplimiento de objetivos.- Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía presenta una utilidad de \$52,208,18, atribuible, principalmente, al seguimiento del cumplimiento del plan de reducción de costos y gastos y optimización de recursos que la empresa viene llevando a cabo en todas sus áreas a nivel nacional; el que se espera continuar para el año 2012; así mismo, se tiene previsto fortalecer el equipo comercial, especialmente de la ciudad de Quito, como una de las estrategias previstas para el año 2012 considerada en la estimación de las metas en ventas para este nuevo año, ver también Punto 4 y 6.

Punto 2.- Cumplimiento de disposiciones de la Junta General.- Informo que en general se ha dado cumplimiento a las disposiciones impartidas en las Juntas Generales, puntualmente:

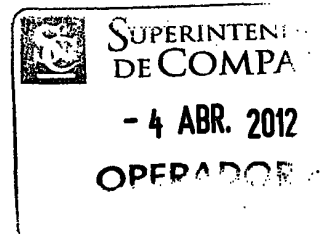
- Se realizó el proceso de selección de la firma auditora, se consideró conveniente contratar nuevamente a la empresa Baker Tilly Ecuador,
- Durante el año 2011 se contrató los servicios de un consultor independiente con el que se viene trabajando en el proceso de diagnóstico e implementación de las normas internacionales de información financiera. Al momento está en proceso la definición de los ajustes que deberán registrarse en este año como efecto de la aplicación por primera vez.

Punto 3.- Información relevante.- De manera general se señalan algunos datos e información relevante del año 2011:

Ámbito económico del país (datos obtenidos de algunas fuentes), algunos indicadores:

- La economía de Ecuador habría crecido un 9% en el 2011 frente al 2010 que fue de apenas el 3,6%, superando la meta programada oficial que al inicio del año se fijó en el 5,2%, según datos preliminares del Gobierno Nacional,.
- Mayores ingresos petroleros, junto con una mejor recaudación impositiva serían las principales razones de este crecimiento. El consumo fue empujado más bien por los recursos públicos inyectados a la economía por el mayor gasto público que lo que se generó la industria.

[Handwritten signature]

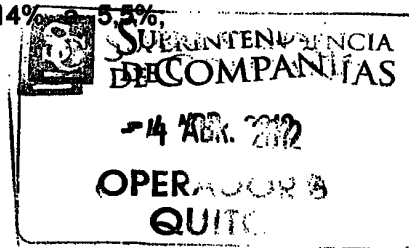


- La evolución del Índice de Volumen Industrial (IVI), que mide todo lo que se produjo en el país, muestra que a septiembre de 2011, las fábricas produjeron apenas 7% más que el año pasado. En diciembre de 2010, el IVI se ubicó en 150,60 puntos y a noviembre 2011 apenas subió a 161,26. Según analistas económicos estos indicadores significan que la industria no invirtió más recursos para generar empleo ni para aumentar su producción.
- La tasa de inflación anual del año 2011 alcanzó el 5,41%. Según datos del Banco Central del Ecuador el crecimiento agregado de precios al consumidor (enero a noviembre 2011) fue del 4,99%, nivel superior registrado en similares períodos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. Los mayores incrementos acumulados se registraron en las divisiones de consumo de Alimentos y Bebidas no alcohólicas (7%), prendas de vestir y calzado (6,71%), Restaurantes y hoteles (6,49%) y Educación (6,12%).
- La tasa de desocupación total llegó al 5,07% según datos oficiales, tasa menor que la del año anterior. A pesar de aquello según datos del Censo de población y vivienda, el subempleo se mantiene, por lo que analistas consideran que existe un problema estructural sobre el que se requiere fomentar la inversión.
- De enero a noviembre del 2011, en términos comerciales, Ecuador arroja un déficit que supera los US\$1,800 millones, esto, debido a que en este periodo las importaciones superaron las exportaciones. Esto se debe a que, según analistas, el alto nivel de consumo ha presionado las importaciones y que pese al crecimiento de las exportaciones no petroleras el déficit continúa firme, el cual a su vez presiona por más divisas. Estrategias para conseguir divisas, que en dolarización, implica más exportaciones, inversión extranjera directa, y deuda; última que en el escenario actual, ha sido la fuente más utilizada.

Proyección para el año 2012

La proyección para el año 2012 según analistas económicos de la Cámara de Industrias de Guayaquil:

- Se espera un crecimiento de la economía ecuatoriana, aunque no en la misma medida que creció en 2011. Pero también se prevé que la inflación y una apreciación del dólar, producto de la crisis internacional, influyan en la cadena de precios del país, lo que podría provocar la intervención del Ejecutivo.
- De acuerdo a cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), se prevé que la industria manufacturera crecerá un 9,4% en 2012 frente al 6,2 que tuvo en el 2011; en ese sector, las áreas más dinámicas serán: la elaboración de bebidas, fabricación de madera y productos de madera; y la fabricación de textiles y prendas de vestir, como sucedió en el año 2011.
- La agricultura, también registrará un crecimiento de 4,6% que tuvo en 2011, al 5,0%; mientras que el comercio y los servicios mantendrán sub dinamismo en un 6,0%, del 5,4% que se registró en 2011.
- Los sectores a los que probablemente no tendrán un crecimiento similar al año 2011 son: Construcción y obras públicas que pasará de 14% a 5,5%.



explotación de minas y canteras, que se desacelerará fuertemente del 4,5% al 0,4%; y la banca, para la que se prevé un crecimiento de 3,5% frente al 7,8%, de 2011.

- Del PIB hay distintas previsiones, tanto nacionales como internacionales. El BCE, cree que será del 5,35% en 2012; esto es menos que en el 2011; mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), estima que será del 4,0%; y el Fondo Monetario Internacional, del 3,8%.
- En general, según analizan la economía del 2012, estaría influenciada por lo menos por tres hechos: aumento de la inflación, apreciación del dólar y las expectativas por las elecciones del 2012-2013.

Situación Tributaria año 2011

El 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Esta reforma sigue vigente. Sus impactos más importantes se refieren a la grabación de los dividendos, el anticipo mínimo, la reinversión de utilidades, precios de transferencia y partes relacionadas, impuesto al valor agregado en importación de servicios y derechos, entre otras normas

Sigue vigente el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones de fecha 29 de diciembre de 2010. Esta Ley incluyó cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definieron incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

En noviembre 25 de 2011, se promulga la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de recursos del Estado. En este cuerpo legal se incorporó el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, sin embargo, no están sujetos al pago de este impuesto los vehículos de hasta 1.500 cc, y se encuentran exonerados los de transporte urbano (buses y taxis), vehículos de discapacitados, entre otros. Además, los automotores de más de 2.500 cc y más de 5 años de antigüedad recibirán descuentos en el pago por los próximos 5 años. También se modificó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos

En el caso del Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad. Para disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que graba el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores. Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%. Sin embargo, la ley de Fomento Ambiental también incluye exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplía el plazo para la utilización del crédito



SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO EXTERIOR

- 4 ABR. 2012

OPERADOR
QUITO

tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorpora principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

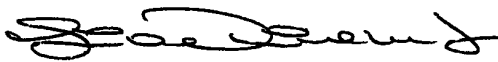
Punto 4 Situación financiera de la compañía.- Como se explica en el punto 1, la Compañía presenta un resultado positivo, esto a pesar de no haber sido un año de incremento en ventas; sin embargo, ha mantenido su mercado. Lo que mejoró sustancialmente en el año 2011 es la recuperación de la cartera lo que permitió aumentar nuestra capacidad de pago. La reducción de gastos operativos se mantuvo durante el año, tal como estaba previsto. Al cierre del ejercicio se realizaron algunos ajustes contables importantes relacionados con las provisiones de jubilación patronal y desahucio que se detallan en las notas a los estados financieros.

Punto 5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2011.- Sobre la utilidad líquida, se propone conforme a ley la apropiación para la reserva legal y la distribución de los dividendos correspondientes a los accionistas en función de su participación.

Punto 6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.- Se espera en el año 2012 lograr la firma de una nueva concesión con el Municipio de Quito y nuevas concesiones en especial con la Metrovía del Municipio de Guayaquil. El incremento en ventas es una de las prioridades para el ejercicio 2012, por lo que se trabajará muy estrechamente con los equipos comerciales para la consecución de las ventas estimadas. Se mejorarán los acuerdos con Agencias de Publicidad para garantizar el mantenimiento y fidelización de los clientes y obtención de nuevos. En el área técnica se analizarán nuevas alternativas para dinamizar nuestros medios. Para las áreas administrativas y financieras se mantendrán las políticas actuales que hasta el momento han dado resultados. Se retomará la revisión de alternativas de cambio del Sistema Técnico Comercial para el mejoramiento de los procesos.

Punto 7.- Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.- Informo que los software que mantenemos en la empresa cuentan con las licencias originales respectivas.

Atentamente,



Lía Vinueza Guzmán
GERENTE GENERAL

